



PSN PIAS Garantía

Alerta sobre liquidez del producto.

- El capital garantizado sólo es a vencimiento y la movilización o el ejercicio de derecho de rescate implica una penalización que puede provocar pérdidas.
- El reembolso, rescate o la devolución de anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Indicador de riesgo del producto

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

¿Qué es PSN PIAS Garantía?

Es un plan de ahorro a largo plazo dirigido a profesionales universitarios que te ofrece a través de una prima única, el pago de una renta mensual vitalicia con interés garantizado a partir del momento que decidas. O si lo prefieres, el cobro del capital acumulado.

¿Por qué contratar este seguro?

Grandes ventajas fiscales en el momento de recibir el capital acumulado en el plan, siempre que se cumplan los siguientes parámetros:

- Importe máximo de inversión anual 8.000€
- Capital máximo acumulado en el plan 240.000€
- Quedarás exento de tributación si recuperas el seguro como renta vitalicia a partir de los 5 años.
- Cobro a través de renta vitalicia.
- Cobro de capital no vinculado a la jubilación (lo recuperas jubilado o no).
- Con un tipo de interés garantizado y una revalorización por participación en beneficios.

Llámanos sin compromiso al:

91 061 67 90



¿Qué cubre este seguro?

Coberturas principales

"Supervivencia": Recibirás un capital o una renta vitalicia con ventajas fiscales.

Coberturas complementarias

- Fallecimiento: En caso de fallecimiento abonamos a los beneficiarios el 105% del valor acumulado en la póliza.

Más información

¿Hasta cuándo te ofrece cobertura?

- Hasta que tú decidas.

¿Cómo realizas el pago de la prima?

- A través de una prima única. Permite realizar aportaciones en el futuro.

¿Cómo recibes o reciben tus familiares las prestaciones?

- Cobrarás el capital o una renta mensual o vitalicia a partir del momento en que decidas.

RENTABILIDAD BRUTA ANUAL OBTENIDA* POR PSN PIAS

AÑO	RENTABILIDAD
2010	5,09%*
2011	4,48%
2012	4,46%
2013	5,17%
2014	5%
2015	4,67%

*Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

RENTAS VITALICIAS - TRIBUTACIÓN

EDAD DEL RENTISTA	IMPORTE EXTERNO
Menos de 40 años	60%
Entre 40 y 49 años	65%
Entre 50 y 59 años	72%
Entre 60 y 65 años	76%
Entre 66 y 69 años	80%
Más de 69 años	92%

NOTA: si la renta es vitalicia (a percibir durante toda la vida del beneficiario) el porcentaje de la anualidad exento de tributar dependerá de la edad que se tenga en el momento de empezar a percibirla, según la siguiente escala.